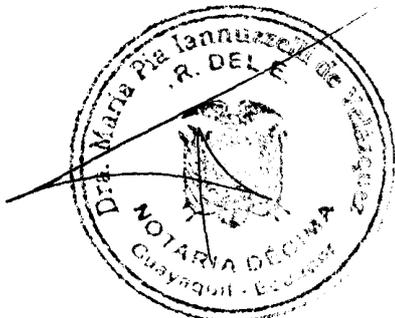


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

1

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2017091010P0A 120



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA KRAJISOL S.A.-----
CUANTIA: \$73.287.00.-----
DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, Notaria Décima de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora MARIA GABRIELA PAREDES ÁLAVA, ecuatoriana, casada, Arquitecta, en su calidad de Gerente General de la Compañía KRAJISOL S.A., según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede como queda Indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el

en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía KRAJISOL S.A., que contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- COMPARECIENTE.- María Gabriela Paredes Álava, por los derechos que representa de la Compañía **KRAJISOL S.A.**, se legitima con el nombramiento conferido a su favor que se acompaña a la presente y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de marzo del dos mil diecisiete.- **SEGUNDA:-**

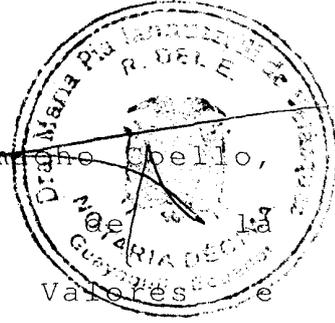
ANTECEDENTES.- a) Que por escritura pública celebrada ante Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el día veintiuno de diciembre de dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de marzo de dos mil uno se constituyó la Compañía KRAJISOL S.A., con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante Resolución número SC-INC-DNASD-SD-catorce- cero cero tres ocho cero tres emitida el nueve de junio de dos mil catorce por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, KRAJISOL S.A. fue declarada inactiva. Posteriormente por resolución número ~~SCV-INC-~~ DNASD-SD-catorce-cero cero dos nueve siete uno

Dra.

3

María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



catorce por la Abogada Carlota Camacho Obello,
Subdirectora de Disolución
Superintendencia de Compañías y Valores e
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
el cuatro de diciembre de dos mil catorce. c)
Por escritura pública otorgada ante Notario
Cuadragésimo Tercero del Cantón Guayaquil el
día once de noviembre de dos mil dieciséis e
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
el día diez de febrero de dos mil diecisiete,
la Compañía KRAJISOL S.A. fue reactivada. d)
Que la Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas de KRAJISOL S.A.
celebrada el veintisiete de marzo de dos mil
diecisiete resolvió aumentar el capital,
reformar estatutos de la compañía y autorizar a
la Gerente General María Gabriela Paredes
Álava, a realizar todos los trámites legales
para el cumplimiento de dichas resoluciones.
El pago del aumento de capital se efectuará
mediante compensación de créditos, esto es,
capitalizando la cantidad de SETENTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 99/100 dólares de
los Estados Unidos de América. (USD\$72.486.99)
que la Compañía KRAJISOL adeuda a la accionista
Gabriela Paredes Álava, tal como se demuestra
en los asientos contables y en el balance que

el aporte de un centavo que la accionista ha depositado en caja.- **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, María Gabriela Paredes Álava por los derechos que representa de la Compañía KRAJISOL S.A.S., declara: **uno)** Que el capital social de la Compañía se eleva de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100, dividido en setenta y tres mil doscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital es pagado una parte por compensación de créditos y otra parte en numerario; **dos)** Que el ARTICULO SEXTO del estatuto social ha sido reformado, quedando de la manera siguiente: **"ARTICULO SEXTO:** El Capital Suscrito de la Compañía es de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en setenta y tres mil doscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y tres mil doscientos ochenta y siete inclusive. El Capital Autorizado es de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ~~SETENTA Y~~ CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KRAJISOL S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días de marzo de 2017, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas las calles Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río piso 4 oficina 4, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KRAJISOL S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- María Gabriela Paredes Álava, propietaria de 799 acciones.
- Blanca Katiuska Paredes Álava, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Inés Álava Maigón. Actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía la señora Gabriela Paredes Álava.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD\$800, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO"

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL"

La Secretaria dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, pagado y autorizado de la compañía.

Toma la palabra la señora Gabriela Paredes quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA 00/100, dividido en setenta y tres mil doscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una”.

Toma nuevamente la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete (72.487) nuevas acciones de un valor nominal de USD\$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: Blanca Katuska Paredes Álava renuncia a su derecho de preferencia, de manera que la señora Gabriela Paredes Álava suscribe la totalidad de las acciones, esto es setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete (72.487) acciones de un dólar cada una del capital social de la compañía KRAJISOL S.A. El aumento de capital será pagado una parte por compensación de créditos y otra parte en numerario, en la forma descrita a continuación:

- USD\$72.486,99 – Cuenta por pagar a favor de la accionista local María Gabriela Paredes Álava (Compensación de créditos).
- USD\$0.01 – En numerario.

Por lo expuesto, el capital social de KRAJISOL S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de KRAJISOL S.A. luego del aumento de capital:

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Gabriela Paredes	73.286	USD \$ 73.286
Blanca Paredes	1	USD \$ 1
<u>TOTAL</u>	<u>73.287</u>	<u>USD \$ 73.287</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente la Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que en virtud del aumento del capital de la compañía, es necesario reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

“ARTÍCULO SEXTO: El Capital Suscrito de la compañía es de setenta y tres mil doscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setenta y tres mil doscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta y tres mil doscientos ochenta y siete inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas en la ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y del Gerente General.”

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, señora Gabriela Paredes Álava, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las catorce horas.

Blanca Katuska Paredes Álava

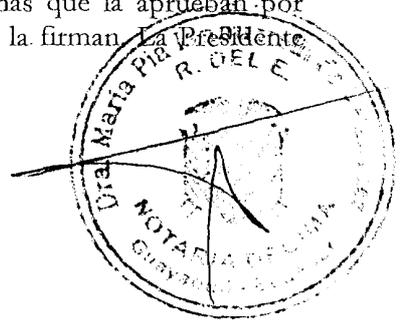
Blanca Katuska Paredes Álava
Accionista

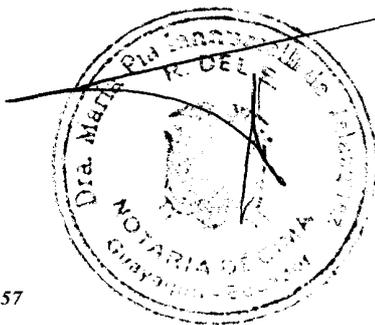
María Gabriela Paredes Álava

María Gabriela Paredes Álava
Accionista – Secretaria de la Junta

Inés Alava Maigón

Inés Alava Maigón
Presidente Ad-Hoc





KRAJISOL

COMPROBANTE DE DIARIO No. 000057

PERIODO: 2017
BENEFICIARIO:
CONCEPTO:

CONTABILIDAD
APORTE DE ACCIONISTAS EN NUMERARIO
APORTE DE ACCIONISTAS EN NUMERARIO-AUMENTO DE CAPITAL

FECHA COMP.: 27/03/2017
REFERENCIA:

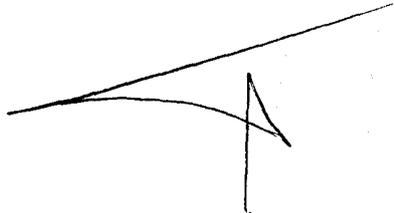
CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
320102	<u>MARIA GABRIELA PAREDES</u> APORTE DE ACCIONISTAS EN NUMERARIO-AUMENTO DE CAPITAL	0.01	0.0
310102	<u>MARIA GABRIELA PAREDES</u> APORTE DE ACCIONISTAS EN NUMERARIO-AUMENTO DE CAPITAL	0.00	0.0
TOTALES DEBITOS Y CREDITOS:		0.01	0.0

Handwritten signature
CONTADOR GENERAL
DENISE JORDAN

Handwritten signature
GERENTE GENERAL
MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA

Fecha Imp.: 25/04/2017
Reporte: C:\STARTCOM\REPORTES\CGDiario.rpt

KRAJISOL



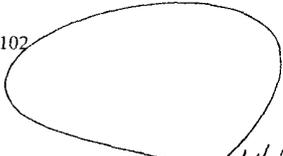
COMPROBANTE DE DIARIO No. 000056

PERIODO: 2017
BENEFICIARIO:
CONCEPTO:

CONTABILIDAD
APORTE EN NUMERARIO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
APORTE EN NUMERARIO AUMENTO DE CAPITAL SOCIA

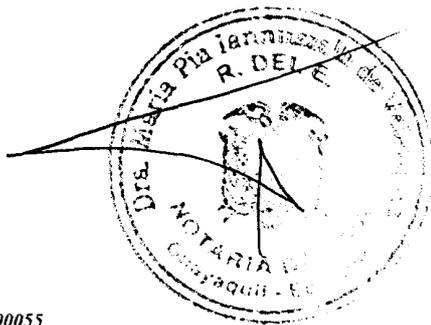
FECHA COMP.: 27/03/2017
REFERENCIA:

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
11101	<u>CAJA GENERAL</u>	0.01	0.00
320102	APORTE EN NUMERARIO AUMENTO DE CAPITAL SOCIA		
	<u>MARIA GABRIELA PAREDES</u>	0.00	0.01
	APORTE EN NUMERARIO AUMENTO DE CAPITAL SOCIA		
	TOTALES DEBITOS Y CREDITOS:	0.01	0.01


~~CONTADOR GENERAL~~
DENISE JORDAN


GERENTE GENERAL
MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA

Fecha Imp.: 25/04/2017
Reporte: C:\STARTCOM\REPORTES\CGDiario.rpt



KRAJISOL

COMPROBANTE DE DIARIO No. 000055

PERIODO: 2017

CONTABILIDAD

FECHA
COMP.: 27/03/2017

BENEFICIARIO:
CONCEPTO:

COMPENSACIÓN DE CUENTAS CON PAGAR P.AUMENTO CAPITAL SOCIAL
COMPENSACIÓN DE CUENTAS CON PAGAR P.AUMENTO CAPITAL SOCIAL

REFERENCIA:

CUENTA No.

DESCRIPCION

DEBITO

CREDITO

22010102

MARIA GABRIELA PAREDES

72,486.99

0.00

COMPENSACIÓN DE CUENTAS CON PAGAR P.AUMENTO CAPITAL SOCIAL

310102

MARIA GABRIELA PAREDES

0.00

72,486.99

COMPENSACIÓN DE CUENTAS CON PAGAR P.AUMENTO CAPITAL SOCIAL

TOTALES DEBITOS Y CREDITOS:

72,486.99

72,486.99

Denise Jordan
CONTADOR GENERAL
DENISE JORDAN

Maria Gabriela Parede Alava
GERENTE GENERAL
MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA

Fecha Imp.:

25/04/2017

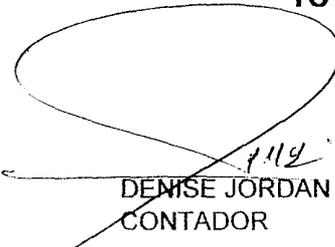
Reporte:

C:\STARTCOM\REPORTES\CGDiario.rpt

**KRAJISOL
BALANCE GENERAL**

A MARZO 26 DEL 2017

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA	USD \$
1	ACTIVO	
1	ACTIVO	0.00
11	ACTIVO CORRIENTE	
111	DISPONIBLE	
11101	CAJA GENERAL	0.00
12	ACTIVO NO CORRIENTE	
12000	ACTIVO FIJO	
12001	EDIFICIOS	75,786.55
TOTAL ACTIVO		75,786.55
2	PASIVO	
2	PASIVO	
21	CORRIENTE	
2101	CUENTAS POR PAGAR	0.00
22	NO CORRIENTE	
2201	CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS	
22010102	MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA	72,486.99
TOTAL PASIVO		72,486.99
3	PATRIMONIO	
3	PATRIMONIO	
31	CAPITAL	800.00
32	APORTES DE ACCIONISTAS	47,133.51
33	PERDIDAS ACUMULADAS	-44,633.95
TOTAL PATRIMONIO		3,299.56
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		75,786.55


DENISE JORDAN ANDRADE
CONTADOR


MARIA GABRIELA PAREDES A.
GERENTE GENERAL

KRAJISOL S.A.

Guayaquil, Julio 29 del 2008

SRTA.
GABRIELA PAREDES ALAVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Def. 18875. P. 01



Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía KRAJISOL S.A., celebrada el día de hoy, ha tenido a bien designarla GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO años, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de Septiembre del 2.003.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales constantes en la escritura pública de constitución de la Cia KRAJISOL S.A. otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2.000 e inscrita en el Registrador Mercantil el 2 de Marzo del 2001, en su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Cia. de manera individual.

Muy Atentamente,

Gisella Mariuxi Falcones Cruz
GISELLA MARIUXI FALCONES CRUZ
SECRETARIA AD-HOC
C.C.:# 0925128449

Acepto el cargo de Gerente General de la CIA. KRAJISOL S.A. - Guayaquil, Julio 29 del 2008

Maria Gabriela Paredes Alava
MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA
GERENTE GENERAL
C.C.# 0908923154



103389

NUMERO DE REPERTORIO: 58.700
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
KRAJISOL S.A., a favor de MARIA GABRIELA PAREDES
ALAVA, a foja 142.082, Registro Mercantil número 24.800.

ORDEN: 58700

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR



AB. Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 04 MAY 2017
Dra. María Pía Iannuzzi de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzi de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



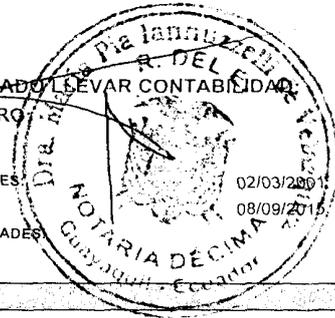
NÚMERO RUC: 0992151501001
 RAZÓN SOCIAL: KRAJISOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: KRAJISOL
 REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA
 CONTADOR: JORDAN ANDRADE DENISE OLIVIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/03/2001
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/2001
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/09/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP UNIDAD NACIONAL Calle: FLORIDA NORTE Numero: MZ 375 Interseccion: COOP UNIDAD NACIONAL 2 Piso: 0 Referencia ubicacion: MZ 375 SL 5 Telefono Domicilio: 2385139

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000656316
 Fecha: 04/05/2017 12:52:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992151501001
RAZÓN SOCIAL: KRAJISOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/03/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP UNIDAD NACIONAL Calle: FLORIDA NORTE Numero: MZ 375 Interseccion: COOP UNIDAD NACIONAL 2 Referencia: MZ 375 SL 5 Piso: 0 Telefono Domicilio: 2385139



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, 04 MAY 2017
[Signature]
Marta Pa. Leizaola de Velázquez
NOTARIA DECIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000656316
Fecha: 04/05/2017 12:52:47 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908925154

Nombres del ciudadano: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIAGO NEBEL ORDOÑEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: VICENTE PAREDES

Nombres de la madre: INES ALAVA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-022-73897



175-022-73897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.04 16:04:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908923154

Nombre: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **090892315-4**

APELLIDOS Y NOMBRES

PAREDES ALAVA

MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-01**

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

CASADO

NEBEL ORDÓÑEZ

SANTIAGO ALEJANDRO



Hahnke Saavedra
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAREDES VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ALAVA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-12-27

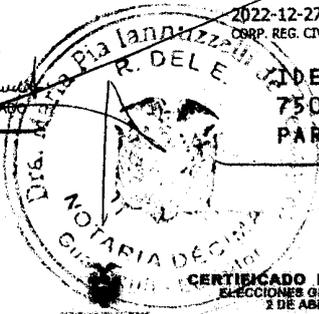
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

ARQUITECTO

[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



023
JUNTA No

023 - 111
NUMERO

0908923154
CÉDULA

PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: **1**

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, **04 MAY 2017**
[Signature]
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

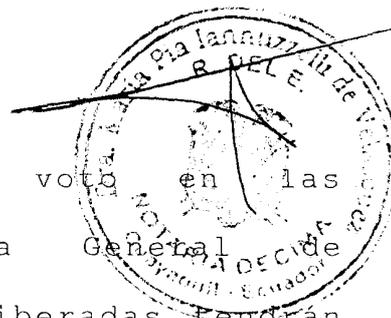


Dra.

5

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

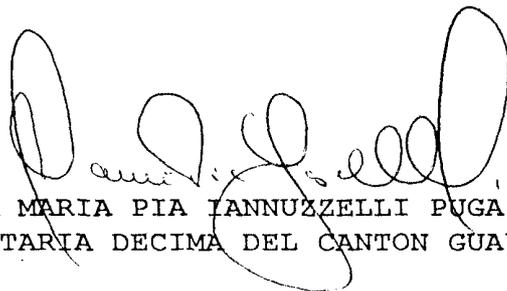


pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General"; tres) Que la Compañía que represento a la fecha presente no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna institución pública; cuatro) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del Gerente General de KRAJISOL S.A., así como una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda facultado el Abogado Pedro Alvear Bardelline y/o Victoria Bejarano Wagner para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de reforma de los estatutos sociales de la Compañía. Agregue usted señor Notaria, las demás cláusulas necesarias para la validez de la presente

Bardellini. Matrícula cero nueve - mil novecientos noventa y uno - sesenta y nueve del Foro de Abogados del Guayas. - Hasta aquí la Minuta. Es copia. El Otorgante aprueba en todas sus partés el contenido del presente instrumento que queda elevado a escritura pública para que surtan sus efectos legales. Quedan agregados todos y cada uno de los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Leída que le fue la presente Escritura Pública por mí la Notaria en alta voz a la Compareciente, está la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-



Arq. MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA KRAJISOL
C.C.# 0908923154
C.V.# 023-111
RUC # 0992151501001



DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE
LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRAJISOL
S.A, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez". The signature is fluid and cursive.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMIDA KRAJISOL S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KRAJISOL S.A.,** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA, EL CUATRA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 1 DE JUNIO DEL 2017.-



Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000069219



20170901016001243

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016001243

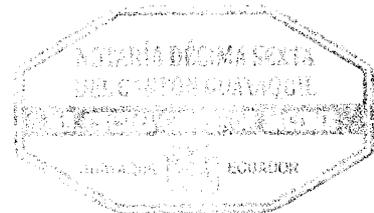
MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (11:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000-31312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRAJISOL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992151501001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901010P01120

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.642
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **KRAJISOL S.A.**, de fojas **28.097** a **28.111**, Registro Mercantil número **2.382**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30642



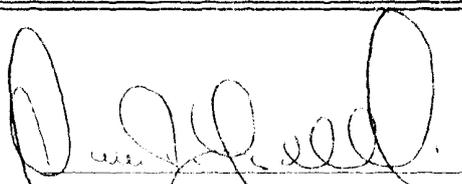

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de julio de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0139642

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KRAJISOL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992151501001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL